PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DEL ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA DE LOS DEPORTES 2023 - MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE VALOR ESTIMADO INFERIOR O IGUAL A 100.000 EUROS NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC).

Expediente: C101-05JZ-1024-0087

Título: DISEÑO Y PRODUCCIÓN DEL ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA DE LOS DEPORTES 2023.

Código CPV: 79952000-2

Los Premios Andalucía de los Deportes fueron instaurados por la Junta de Andalucía en 1987 y tienen como fin reconocer los esfuerzos y méritos de todos aquellos que de una u otra forma han llevado el nombre de Andalucía a las más altas cotas competitivas, pero también a los que cada día trabajan y superan dificultades para aumentar la calidad de nuestro sistema deportivo, bien enseñando, entrenando a nuestros deportistas o avalando y comprometiéndose con proyectos que satisfacen la demanda deportiva de los andaluces.

La Orden de 7 de abril de 2010, de la entonces Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, aprobó las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes, los cuales se convocarán con carácter anual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.2 de la citada Orden, y tienen como finalidad el otorgar público testimonio de reconocimiento a las trayectorias más destacadas en los diferentes ámbitos del deporte en Andalucía, principalmente a aquellas actitudes que son referentes de comportamiento y que contribuyen al engrandecimiento del mismo.

El artículo 2 de la Orden de 7 de abril de 2010 establece modalidades para los premios, especificando en su párrafo final que, en todo caso, serán las resoluciones anuales de convocatoria de los Premios las que determinen las modalidades que se convocan, y en este sentido, el artículo 7.2 de la citada orden dispone que, en lo referente a las modalidades que se convoquen en cada año, se estará a lo dispuesto en la correspondiente resolución de convocatoria.

La Resolución de 2 de abril de 2024, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se convocan los Premios Andalucía de los Deportes 2023 establece las siguientes modalidades:

a) Al Mejor Deportista: Destinado al reconocimiento de aquella persona de sexo masculino que se haya distinguido, durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba deportiva reconocida por el Consejo Superior de Deportes o por las Federaciones Deportivas Internacionales.

b) A la Mejor Deportista: Destinado al reconocimiento de aquella persona de sexo femenino que se haya distinguido, durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba deportiva reconocida por el Consejo Superior de Deportes o por las Federaciones Deportivas Internacionales.

c) Al Mejor Deportista con Discapacidad: Destinado al reconocimiento de aquella persona de sexo masculino que se haya distinguido, durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba deportiva que practiquen personas con discapacidad, reconocida por el Consejo Superior de Deportes o por las Federaciones Deportivas Internacionales. En caso de que esta persona deportista requiera el apoyo de una persona guía o piloto, esta última también recibirá el premio.

d) A la Mejor Deportista con Discapacidad: Destinado al reconocimiento de aquella persona de sexo femenino que se haya distinguido, durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba deportiva que practiquen personas con discapacidad, reconocida por el Consejo Superior de Deportes o por las Federaciones Deportivas Internacionales. En caso de que esta persona deportista requiera el apoyo de una persona guía o piloto, esta última también recibirá el premio.

e) A la Mejor Promesa del Deporte Masculina: Destinado al reconocimiento de aquella persona de sexo masculino con categoría de edad inferior a la absoluta, que se haya distinguido, durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional o internacional en cualquier categoría, incluida la absoluta, en alguna de las modalidades, especialidades o pruebas deportivas reconocidas por el Consejo Superior de Deportes o por las Federaciones Deportivas Internacionales, y que se considere que está en permanente progresión.

f) A la Mejor Promesa del Deporte Femenina: Destinado al reconocimiento de aquella persona de sexo femenino con categoría de edad inferior a la absoluta, que se haya distinguido, durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional o internacional en cualquier categoría, incluida la absoluta, en alguna de las modalidades, especialidades o pruebas deportivas reconocidas por el Consejo Superior de Deportes o por las Federaciones Deportivas Internacionales, y que se considere que está en permanente progresión.

g) Al Mejor Equipo Masculino: Destinado al reconocimiento de aquel conjunto deportivo, de cualquier categoría de edad que, perteneciendo a un Club deportivo, Sociedad Anónima Deportiva, Entidad que desarrolle actividades deportivas con carácter accesorio o Sección deportiva, se haya distinguido durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba deportiva reconocida por el Consejo Superior de Deportes o por las Federaciones Deportivas Internacionales.

h) Al Mejor Equipo Femenino: Destinado al reconocimiento de aquel conjunto deportivo, de cualquier categoría de edad que, perteneciendo a un Club deportivo, Sociedad Anónima Deportiva, Entidad que desarrolle actividades deportivas con carácter accesorio o Sección deportiva, se haya distinguido durante el citado año, por sus resultados o actuaciones en competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba deportiva reconocida por el Consejo Superior de Deportes o por las Federaciones Deportivas Internacionales.

i) Mejor iniciativa de prevención y lucha contra la violencia, racismo, xenofobia, intolerancia y actitudes o comportamientos sexistas en el deporte.

j) Mejor gestor/a deportivo: Destinado a premiar al gestor/a deportivo andaluz que más haya destacado durante el año por sus iniciativas en tareas de planificar, organizar, dirigir, ejecutar, evaluar y potenciar el sistema deportivo andaluz.

k) Mejor deportista con el mejor expediente académico. Premio Javier Imbroda: Destinado al reconocimiento de aquella persona de sexo masculino o femenino que se haya distinguido, durante el citado año, por su expediente académico y por sus actuaciones en competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba deportiva reconocida por el Consejo Superior de Deportes.

Además, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.8 de la Orden de 7 de abril de 2010, el Jurado podrá otorgar, cuando concurran circunstancias excepcionales, apreciadas por unanimidad, **menciones especiales** no previstas en las modalidades recogidas en la citada Orden o en la presente resolución.

Tras fallo del jurado, los premiados han sido los siguientes:

- **Premio 'A la Mejor Deportista'** para la marchadora granadina **María Pérez**, tras lograr el primer puesto en los 20 km y en los 35 km marcha del Campeonato del Mundo de la especialidad y en la Copa Europea de Marcha, donde consiguió además el récord del mundo.

- **Premio 'Al Mejor Deportista'**, para el remero malagueño **Adrián Miramón**, por el primer puesto obtenido en el Campeonato de Mundo de Remo del Mar, en el Campeonato del Mundo de Remo Beach Sprint, así como en el Europeo de Remo del Mar y en el Campeonato de España de la especialidad.

- **Premio 'Al Mejor Deportista con Discapacidad'** para el atleta onubense **José Nicolás Castaño**, tras proclamarse campeón del mundo al aire libre en 1.500 m., subcampeón del mundo de cross y campeón de España de cross.

- **Premio 'A la Mejor Deportista con Discapacidad'**, para la tiradora malagueña **María Sonia Rivero Fernández** por los resultados obtenidos en el Campeonato de Mundo de Tiro Olímpico, en el que logró el cuarto puesto en categoría pie y el quinto en categoría tendido; así como por el cuarto puesto en el europeo categoría pie y el segundo puesto en el Campeonato de España.

- **Premio 'A la Promesa del Deporte Masculino',** para el onubense **Javier López Martín**, tras lograr el primer puesto en el Campeonato del Mundo de Kitesurf sub 16, el segundo en el Campeonato de España de Kitesurf ABS, quinto en el Campeonato del Mundo de Big Air y primero en el ranking mundial sub 16.

- **Premio 'A la Promesa del Deporte Femenino'** para la montañera malagueña **Paloma Castro Bravo**, por la obtención del primer puesto en el Campeonato del Mundo Juvenil por Selecciones de Carreras de Montaña, y en el Campeonato de España de Kilómetro Vertical, Carrera en Línea y Combinada.

- **Premio 'Al Mejor Equipo Masculino**' ex aequo para el **Sevilla FC** y el **Unicaja Baloncesto de Málaga**, por la consecución en 2023 del título de la UEFA Europa League y de la Copa del Rey de baloncesto, respectivamente.

- **Premio 'Al Mejor Equipo Femenino',** para el **CD Balonmano Costa del Sol**, por lograr el primer puesto en la Liga Guerrera Iberdrola de balonmano femenino.

- **Premio 'Mejor iniciativa de prevención y lucha contra la violencia, racismo, xenofobia, intolerancia y actitudes o comportamientos sexistas en el deporte**', para la **iniciativa "Quiero jugar sin insultos"**, promovida por el Comité de Árbitros de la Federación Andaluza de Balonmano, para terminar con los malos gestos antideportivos como los insultos, entre otros.

- **Premio al "Mejor Gestor Deportivo"** se ha otorgado al **Jaén Paraíso Interior de fútbol sala**, por la gestión de un club referente del fútbol sala nacional.

- **Premio al "Deportista con Mejor Expediente Académico", Premio Javier Imbroda**, para la sevillana **Ana Cantero Herrero**, por los resultados obtenidos en el Campeonato de Europa de Piragüismo, donde obtuvo el segundo puesto en C2 500 m., el cuarto puesto en el Campeonato del Mundo en la misma distancia, así como el primer puesto en el Campeonato de España Sprint; así como por los resultados académicos alcanzados, con un 7,75 de media en Bachillerato.

- **Mención especial** a **Antonio Rafael Conde**, en representación del estamento de árbitros andaluces; y a **Jacinto Garzón,** en representación del estamento de entrenadores andaluces. Conde ha sido árbitro de la ACB y Euroliga, y también participó en el europeo de 2017 y en los JJOO de Tokio 2020 y París 2024. Garzón, por su parte, es el entrenador de María Pérez, entre otros marchadores.

- **Mención especial** a los jugadores de fútbol **Joaquín Sánchez** y **Jesús Navas**, por sus dilatadas trayectorias deportivas y éxitos logrados, además de por ser leyendas del fútbol andaluz y de la selección nacional.

I.- PLANTEAMIENTO DEL ACTO

LA CONEXIÓN ENTRE EL DEPORTE Y LA CULTURA

Los eventos deportivos y los culturales, aunque a primera vista pertenecen a esferas distintas, comparten una serie de elementos que los convierten en manifestaciones hermanas del esfuerzo, la constancia y la pasión. Ambos eventos son espectáculos públicos que activan los sentidos, principalmente la vista y el oído, creando una experiencia compartida entre los actuantes y el público. Los protagonistas, ya sean deportistas o intérpretes, despliegan su entrega, disciplina y talento en un espacio arquitectónico diseñado para amplificar la acción, ya sea en estadios, teatros o auditorios. Así, el evento escénico/audiovisual trasciende el simple acto interpretativo para convertirse en la máxima expresión del espectáculo cultural, del mismo modo que el evento deportivo representa la cúspide del esfuerzo físico competitivo. Ambos son, por tanto, expresiones del potencial humano en su forma más elevada, donde la superación, determinación y búsqueda de la excelencia se reflejan en sus protagonistas. A pesar de sus diferencias aparentes, tanto los deportistas como los intérpretes culturales enfrentan desafíos, superan obstáculos y persiguen una meta. Por ello, ambos comparten la llamada cultura del esfuerzo.

Se plantea así el acto de entrega de los Premios Andalucía de los Deportes como una representación de la cultura del esfuerzo en el ámbito del deporte.

II.- OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto la prestación de servicios consistente en la puesta en escena del acto de entrega de los Premios Andalucía de los Deportes 2023 para la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía), que tendrá lugar el martes, 3 de diciembre de 2024 en el Teatro Central de Sevilla (C/ José de Gálvez, 6) a partir de las 19:30 h.

III. - NECESIDADES Y SERVICIOS A CONTRATAR

Los trabajos a desarrollar por la empresa adjudicataria comprenden los siguientes apartados:

1.- **Propuesta global e hilo narrativo del acto**:

Documento previo que exponga de forma razonada, argumentada y detallada el planteamiento global del acto y su hilo narrativo.

2.- **Identidad gráfica y desarrollo del acto**:

a) Desarrollo de la imagen gráfica del evento y su correspondiente identidad corporativa a partir del logotipo ya existente de los Premios Andalucía de los Deportes. Este desarrollo gráfico del evento deberá estar inspirado en todo el argumentario expuesto en el apartado anterior. Se podrán realizar las modificaciones puntuales que Turismo y Deporte de Andalucía considere necesarias a la imagen corporativa presentada por la empresa adjudicataria para el mejor cumplimiento de sus objetivos.
b) Propuesta de estructura de acto que se desarrolle en torno a la exposición realizada en el apartado anterior y que resulte atractiva, dinámica y con sentido en su conjunto.
c) Se deberá presentar igualmente una propuesta de guión que, una vez se proceda a la adjudicación, podrá ser objeto de las modificaciones puntuales que Turismo y Deporte de Andalucía considere necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos.
d) Diseño de invitaciones para el acto (versión digital).

3.- **Montaje escénico**:

a) Para el montaje escénico, la empresa adjudicataria podrá usar sin coste todos los medios técnicos existentes en el Teatro Central (se adjunta rider técnico del teatro). La empresa adjudicataria será responsable del diseño de escenografía, de iluminación y de sonido. El montaje de equipos técnicos se realizará por el personal propio del Teatro Central, quedando bajo responsabilidad de la empresa adjudicataria el manejo de las mesas de control, así como la dirección y regiduría del acto. En este sentido, el Teatro Central estará disponible para la realización del montaje desde las 15:00 h del día 2 de diciembre.
b) La parte principal deberá ser una pantalla que sirva de apoyo visual al desarrollo del evento, donde se proyectarán todos los elementos audiovisuales recogidos en el siguiente apartado.
c) Atril con imagen gráfica del evento y logotipos institucionales. Debe incluir soporte para agua y vaso y contar con espacio suficiente para la posible colocación de discursos.
d) Peana con estética y material semejante a los atriles que se ubicará al lado del mismo para depositar el premio durante las intervenciones de los premiados. Si en lugar de peana se utilizara el atril para la colocación del galardón, éste debe contar con espacio suficiente para la cómoda ubicación de los galardones durante las intervenciones de los premiados.
e) Soportes adecuados para la colocación de los galardones durante el desarrollo del evento.
f) Se debe evitar la ubicación de monitores de audio en el frontal de escenario que entorpezcan la visión del mismo y obliguen a montar y desmontar durante el evento.
g) Diseño y producción de la decoración con la identidad visual del evento del hall de entrada al Teatro, con elementos audiovisuales y corpóreos, para dotar de unidad a todo el recinto.

4.- **Producción audiovisual**.

a) Grabación, producción y edición de un video personalizado sobre cada uno de los premiados, de un máximo de un minuto cada uno de ellos. Los videos estarán realizados, como mínimo, en calidad 4K. El guión de cada uno de estos vídeos debe ser previamente aprobado por la persona responsable de Turismo y Deporte de Andalucía.

b) Grabación, producción y edición de un vídeo de 2’ de bienvenida, que sirva de homenaje a la provincia y ciudad de Sevilla en general (sin locución). El vídeo deberá ser realizado, como mínimo, en calidad 4K.
c) Diseño y producción de cortinillas para enlace de todo el contenido audiovisual del acto. En este sentido, deben diseñarse cortinillas específicas para los momentos previos al comienzo del acto, para fondo durante las intervenciones de los presentadores, para las intervenciones de los premiados y para el fondo de las actuaciones, en este sentido Turismo y Deporte de Andalucía podrá solicitar las modificaciones que considere necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos. Diseño y producción de todo el material gráfico animado (Motion Graphics) necesario para el desarrollo de la gala/premios (cabecera, cartela entrada, cartela salida, cartela premio y premiado, fondos para cada una de las actuaciones, y cartela base para la gala)
d) Grabación de mensajes (locuciones) al inicio del acto. Avisos y bienvenida.
e) Medios técnicos y personal para llevar a cabo la grabación completa del acto (al menos con tres cámaras), que servirán como señal de CCTV para alimentar la pantalla principal y como señal de streaming para ser emitida por el canal de Youtube de Turismo y Deporte de Andalucía. La empresa adjudicataria deberá entregar a Turismo y Deporte de Andalucía los brutos de la a grabación y un montaje final del acto completo, en calidad suficiente para ser emitida en televisión.
f) Configuración de una zona habilitada para cámaras y gráficos de prensa. En particular, la zona para cámaras de vídeo deberá disponer de al menos 10 tomas de audio.

5.- **Actuaciones y presentadores**

a) Deberá presentarse una propuesta de actuaciones escénicas acorde al hilo narrativo y a la propuesta global del acto. Turismo y Deporte de Andalucía podrá indicar el cambio de cualesquiera de las actuaciones en caso de que se estime que sea más adecuado/s para el desarrollo del acto.
b) Deberá presentarse una propuesta para presentadores para el acto. Deben estar disponibles, a ser posible, desde el día anterior para poder asistir a un ensayo general, de no ser posible deben estar la mañana del día del evento. Turismo y Deporte de Andalucía conocerá de antemano la propuesta de vestuario/estilismo de ambos y podrá indicar el cambio de uno o los dos presentadores en caso de que se estime que sea más adecuado/s para el desarrollo del acto. Se podrán plantear varias opciones.
c) La empresa adjudicataria correrá con los gastos de caché de las actuaciones y de los presentadores, así como de los traslados, dietas, derechos, alojamiento y viajes.

La empresa adjudicataria deberá nombrar a una persona que actúe como coordinador de las tareas y que servirá como interlocutor único con Turismo y Deporte de Andalucía, a través de la persona designada por esta. La empresa adjudicataria deberá aportar un equipo de trabajo suficientemente cualificado para poder desarrollar satisfactoriamente las tareas encomendadas.

En Málaga a 23 de octubre de 2024